
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: ESTHER RANGEL SANTANA

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al TOCA NUMERO 991/2009 DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, seguido por CHAPARRO AGUILAR MARTHA, en contra de RANGEL SANTANA MARIA ESTHER Y OTROS, la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada ESTHER RANGEL SANTANA, haciéndole saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el Décimo Piso de la calle Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtemoc, Delegación CUAUHTEMOC, Código Postal 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

"Sufragio Efectivo. No Reelección."
 México, D.F., a 8 de julio de 2010.
 La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
 Rúbrica.

(R.- 312703)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Segunda Secretaría
EDICTO DE REMATE

Rodolfo Sánchez Solano, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 390/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Rogelio Gutiérrez Gómez se señalaron las doce horas del día dieciocho de octubre de dos mil diez para llevar a cabo la primera almoneda de remate del cincuenta por ciento del bien inmueble que le corresponde al demandado Rogelio Gutiérrez Gómez, mismo que se ubica en Fracción "B" o Lote dos del terreno denominado "Jarciería", Colonia Jajalpa; Municipio de Ecatepec, Estado de México; habiendo sido valuado dicho inmueble en la cantidad de Seis millones doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, el cincuenta por ciento de su valor es de Tres millones ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la cantidad de Dos millones noventa mil pesos 00/100 moneda nacional, por lo que se ordeno convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 9 de septiembre de 2010.
 Secretario
Lic. Ruperta Hernández Diego
 Rúbrica.

(R.- 313123)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 1546/2009, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HERNANDEZ ORTIZ MARIA ELENA, en contra de CATALINA APARICIO BONEQUI VIUDA DE TELLEZ Y OTROS, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la tercera perjudicada CATALINA APARICIO BONEQUI VIUDA DE TELLEZ, para que comparezcan ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Sol de México", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintidós de marzo del dos mil diez.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2010.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 312983)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
PRESENTE

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 367/10/2 promovido por el tercerista, respecto del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por MORALES LEDESMA ALFONSO en contra de ROXANA NIETO DEL CORRAL, se dictó un auto con fecha siete de septiembre del presente año, que en síntesis ordena: "Emplácese a la Tercera Perjudicada ROXANA NIETO DEL CORRAL, en términos de Ley en el Diario oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México: para que comparezca ante la autoridad Federal a deducir sus derechos".

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."
México, D.F., a 8 de septiembre de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez
Rúbrica.

(R.- 313041)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Nezahualcóyotl
Segunda Secretaría
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 1033/07, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RICARDO BRAVO TORAL en contra de MA. HILARIA ZUÑIGA GONZALEZ, el Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, en el presente juicio por acuerdo dictado en fecha veintiséis de agosto del año dos mil diez, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, para subastar en PRIMER ALMONEDA DE REMATE, el inmueble ubicado en CALLE LAGO PEYPUS NUMERO 16 DIECISEIS, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 44; AL SUR: 17.00 metros con lote 46; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle y AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 20, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, por lo que se convocan postores, siendo postura legal la que cubre el

importe fijado en el avaluo del bien embargado en autos resultando la cantidad de \$351,211.02 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 02/100 M.N).

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS SIN QUE MEDIEN MENOS DE SIETE DIAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO Y LA ALMONEDA, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL. SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil

Lic. Janet García Berriozábal

Rúbrica.

(R.- 313346)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito**

Cancún. Q. Roo

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún

EDICTO

En el juicio de amparo 709/2010, promovido por JOSE ENRIQUE GIL SANCHEZ, contra la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad, y otras, se señaló como acto reclamado: "La resolución interlocutoria de veintiséis de marzo de dos mil diez, dictada en el juicio laboral 449/2004. Se ordenó emplazar a la tercero perjudicada GRUPO INTERNACIONAL DE PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; por medio de edictos a costa del quejoso, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excélsior de México", haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 27 de julio de 2010.

Juez Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Miguel Nahim Nicolás Jiménez

Rúbrica.

(R.- 313288)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Tehuacán, Pue.**

EDICTO

CONVOQUESE. Personas primera almoneda remate inmuebles ubicados Agua Dulce Veracruz a).- Lote noventa y cinco manzana cuatro, fracción veinticinco, inscrito Registro Público Propiedad Coatzacoalcos Veracruz, numero 2592, sección primera, tomo siete, fecha nueve julio mil novecientos noventa y siete, postura legal SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL que son dos terceras partes avaluó, b).- fracción dieciocho, del fundo legal inscrito Registro Público Propiedad Coatzacoalcos Veracruz, número 2483, sección primera, tomo siete, fecha diecinueve julio año dos mil, postura legal CIENTO VEINTIDOS MIL CIEN PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL que son dos terceras partes avaluó; juicio ejecutivo mercantil 113/2008 Juzgado Segundo Civil Distrito Tehuacán, Puebla; debiendo hacer posturas y pujas en audiencia se verificará once horas día veintinueve octubre dos mil diez.

NOTA: para su publicación tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación.

Tehuacán, Pue., a 27 de agosto de 2010.

Diligenciario Non Juzgado Segundo Civil

Lic. Rodolfo Vidal Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 313547)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

México
Segunda Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CVM CALEFACCION Y VENTILACION DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca numero 227/2010, deducido del juicio Ordinario Mercantil seguido por Bufete de Construcciones Delta, S.A. de CV. contra CVM Calefacción y Ventilación de México, S.A. de C.V., la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada CVM Calefacción y Ventilación de México, S.A. de C.V., haciéndoles saber que cuentan con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por Manuel María Herce Vigil, apoderado de Bufete de Construcciones Delta, S.A. de C.V. contra la sentencia dictada por esta Sala el siete de julio de dos mil diez, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 30 de agosto de 2010.
La C. Secretaria Auxicial de Acuerdos de la Segunda Sala Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. María de Lourdes Pérez García
Rúbrica.

(R.- 313205)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Colima, Col.
EDICTO

En el juicio de amparo 1020/2010-II que promueven ROSA GABRIELA Y MARA MERCEDES, ambas de apellido MEZA PRECIADO, contra los actos del Juez Segundo de lo Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, por ignorarse domicilio del tercero perjudicado JOSE LUIS MEZA SILVA, se ordeno este medio para que comparezca al presente juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias de demanda, apercibido de no comparecer, se continuará el juicio y las notificaciones personales subsecuentes les serán hechas por lista; asimismo, se les hace saber que para la celebración de la audiencia constitucional están señaladas las ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Colima, Col., a 24 de septiembre de 2010.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima
Lic. Alejandra Navarro Moctezuma
Rúbrica.

(R.- 313999)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León

**Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.**

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 27-veintisiete de Octubre del presente año, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 1079/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MANUEL MARROQUIN GONZALEZ, promoviendo en su carácter de Endosatario en propiedad de ING. BERTHA CHAVARRIA GAONA en su contra de ELVIA FRAIRE LOPEZ, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda respecto de los derechos que le corresponden a la parte demandada ELVIA FRAIRE LOPEZ, sobre el 50% del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 011 DE LA MANZANA 133 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO SAN SEBASTIAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CD. GUADALUPE, N.L. TENIENDO DICHO LOTE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: SUPERFICIE 120.00 M2, COLINDANCIAS DEL LOTE: NORTE 8.00 MTS FRENTE A LAS TORRES, SUR 8.00 MTS CON LOTE 24, ESTE 15.00 MTS CON LOTE 12, OESTE 15.00 MTS CON LOTE 10; COLINDANCIAS DE LA MANZANA; NORTE LAS TORRES, SUR ATENAS, ESTE ROMA, OESTE SAN SEBASTIAN. UNA VIVIENDA QUE ES LA MARCADA CON EL NUMERO 118 DE LA CALLE LAS TORRES DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN SEBASTIAN B EN EL MUNICIPIO DE CD. GUADALUPE, NUEVO LEON, MISMA VIVIENDA QUE ES DEL TIPO B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: SALA-COMEDOR, COCINA, BAÑO, 1 PLANTA, 3 RECAMARAS.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Tabla de Avisos de este recinto Judicial y en los estrados del Juzgado Menor de Guadalupe, Nuevo León.- En la inteligencia de que será la base del remate la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100) lo que constituye el 50% de la totalidad del valor del inmueble y será la postura legal para el remate la cantidad de \$110,666.66 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) la cual corresponde a las dos terceras partes de la cantidad arriba señalada.- Se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de deposito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10%-diez por ciento del valor total del avalúo rendido por los peritos designados en el juicio por la cantidad primeramente mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta. Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado.-

Monterrey, N.L., a 10 de septiembre de 2010.

C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. César Augusto Díaz González

Rúbrica.

(R.- 313333)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**

EDICTO

ALEJANDRA MORALES CHAVEZ

En cumplimiento al auto de siete de septiembre de dos mil diez, dictado en el juicio de amparo 1175/2010, promovido por L.C. TERMINAL PORTUARIA DE CONTENEDORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de actos del PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA y de otra autoridad, a las cuales se les reclama la resolución de veintisiete de enero de dos mil diez, dictada en el expediente administrativo número 5322/09, mediante el cual se instruyó a la paraestatal Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, sociedad anónima de capital variable, para que entregara copia del contrato o contratos de cesión parcial de derechos ejecutado con la hoy sociedad quejosa, a Alejandra Morales Chávez; y toda vez que en el presente juicio de garantías se le tuvo con el carácter de tercero perjudicada, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado

supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla a dicho asunto por medio del presente edicto, para que si a su interés conviene se apersona al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, sito en Avenida Periférico Sur, número 1950, colonia Tlacopac, delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Haciendo de su conocimiento que la celebración de la audiencia constitucional es el día veintisiete de septiembre de dos mil diez, a las nueve horas con catorce minutos. Previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, dentro de los tres días siguientes a que surtan efectos los emplazamientos, apercibida de que de no hacerlo se le hará por lista las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal. Quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que puede ser cualquiera de los siguientes: Reforma; El Universal; El Financiero; La Jornada o Excélsior.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2010.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, encargado del Despacho por ausencia de la Titular, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, previa autorización referida en el oficio CCJ/ST/3491/2010, de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal

Carlos Vargas Díaz

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Julio César Rodríguez Matha

Rúbrica.

(R.- 313387)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial del Estado de Chihuahua
Juzgado Quinto Civil
Distrito Morelos**

EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1039/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS RAUL DELGADO CARDENAS Y/O ANA MARGARITA ORDOÑEZ DOMINGUEZ Y/O OSCAR ORDOÑEZ DOMINGUEZ Y/O OSVALDO CORRAL GUTIERREZ Y/O LAURA IRENE MORALES PEREZ Y/O KARLA HATZUMI GONZALEZ OLIVAS Y/O CARMELINA MERCADO SOTELO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE FARMACOS NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ELVIRA SANTOS ARMENDARIZ, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Agréguese el escrito presentado el seis del actual, por el licenciado RAUL DELGADO CARDENAS, y como lo solicita, procédase al remate en primera pública almoneda del bien inmueble, ubicado en la Avenida Independencia y calle Sexta de la colonia Centro, de ciudad Ojinaga, Chihuahua, el cual cuenta con una superficie de 844.74 (ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y setenta y cuatro centímetros cuadrados) y obra inscrito bajo el número 182 (ciento ochenta y dos), a folio 93 (noventa y tres) del libro 86 (ochenta y seis) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Manuel Ojinaga. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,153,400.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal la suma de \$768,933.33 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalando las diez horas del día veintiuno de octubre del año dos mil diez, para que tenga lugar dicha almoneda, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Así mismo y, toda vez que el referido inmueble se encuentra ubicado en Ojinaga, Chihuahua, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente de aquella ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar un tanto de los edictos en el tablero de avisos de ese Tribunal.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MA. REBECA PIZARRO MICHEL, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.

DOY FE.

LICENCIADA MA. REBECA PIZARRO MICHEL.- LICENCIADA SILVIA MENDOZA OSTOS.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 13 de septiembre de 2010.

La Secretaria

Lic. Silvia Mendoza Ostos

Rúbrica.

(R.- 313512)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Octavo Civil

León, Gto.

Secretaría

EDICTO

Por este publicárase tres veces dentro de nueve días, en Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos este juzgado. Anúnciese remate primera almoneda el inmueble ubicado en el número 241 doscientos cuarenta y uno de la calle Agustín Melgar de la colonia Héroe de Chapultepec de esta ciudad, con una superficie de 583.50 quinientos ochenta y tres metros cincuenta centímetros cuadrados, que mide y linda al norte 10.27 diez metros punto veintisiete centímetros con calle de su ubicación; al sur 10.14 diez metros punto catorce centímetros con propiedad de JUAN HERNANDEZ; al oriente 57.15 cincuenta y siete metros punto quince centímetros con propiedad de SANTOS GUTIERREZ; y al poniente 57.15 cincuenta y siete metros punto quince centímetros con propiedad de MIGUEL MARQUEZ, embargado en el proceso Ejecutivo Mercantil número M108/09 promovido por "BANCO DEL BAJIO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, representado por los licenciados JUAN DANIEL ZUÑIGA GUEVARA y JUAN LUIS GUTIERREZ ARREDONDO en contra de "CURTIDOS EXCLUSIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de acreditada y de ISMAEL TOVAR VALDEZ y MERCEDES CHAVEZ MOJICA en su carácter de deudores solidarios. Siendo postura legal la cantidad de \$1'319,602.60 (un millón trescientos diecinueve mil seiscientos dos pesos 60/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de \$1'979,404.00 (un millón novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional), precio fijado para el remate que se obtuvo de promediar el valor determinado por la arquitecta XOCHITL DEL CARMEN GARCIA SUAREZ y la cantidad de \$1'980,808.00 (un millón novecientos ochenta mil ochocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional), determinada por el arquitecto RAFAEL ANGEL TORRES GONZALEZ, entre los que existe una diferencia de \$2,808.00 (dos mil ochocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional), que no rebasa la cantidad de \$594,242.40 (quinientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos 40/100 moneda nacional) que representa el 30% treinta por ciento del importe señalado en segundo término. Asimismo hágase del conocimiento de los postores que la postura deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que preveé el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio, es insuficiente para cubrir el importe de la condena. Señalándose para tal efecto las 13:00 trece horas del 28 veintiocho de octubre del año en curso. Cítese postores y acreedores.

El suscrito secretario de acuerdos Jesús Javier Palafox Daniel hago constar que el sello que se imprime en la parte superior es el único con el que cuenta el juzgado y presenta cierto desgaste debido al uso normal y ordinario que se le da. Doy Fe.-

León, Gto., a 28 de septiembre de 2010.

"Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

El Secretario del Juzgado Octavo Civil

Lic. Jesús Javier Palafox Daniel

Rúbrica.

(R.- 313850)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Zamora, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 ZAMORA, MICHOACAN.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1026/2009, promovido por los apoderados jurídicos de Abarrotera del Duero, S.A. de C.V., en contra de Ramón Rendón Martínez y Rosario Leyva Peñuñuri, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de Noviembre del 2010 dos mil diez, para la celebración de la Audiencia de Remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble:

Lote número 17, Manzana 30, Sección 03, localizado sobre la acera Norte de la calle interior del Mercado de Abastos, ubicado al Sur de la calle No Reección, de Navojoa, Sonora, que mide y linda Al Norte, 10.00 diez metros, con lote 4; al Sur 10.00 diez metros, con corredor de acceso; Al Oriente, 20.00 veinte metros, con lote número 18; y Al Poniente 20.00 veinte metros con Lote número 16; con una extensión superficial de 200M2 doscientos metros cuadrados, con una valor pericial de \$306,126.50 (trescientos seis mil ciento veintiséis pesos 50/100 m.n.), y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes.

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUENSE POSTORES.-

Atentamente
 Zamora, Mich., a 3 de septiembre de 2010.
 El Secretario del Juzgado Segundo Civil
Leonardo López Magaña
 Rúbrica.

(R.- 313737)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
EDICTO

En el juicio amparo número 381/2010-1, promovido por Francisco Javier Jileta Juárez, por conducto de su apoderada Verónica Fuentes Oñate, contra actos de la Administrador Local de Recaudación de Guadalajara Centro y otras autoridades, se ordena emplazar por edictos a Bernardo Saldivar Sánchez (parte tercera perjudicada) a efecto presentarse dentro próximos 30 días ante ésta autoridad, emplazamiento bajo términos artículo 30 fracción II Ley Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicación supletoria. Se comunica audiencia constitucional diez horas del veintinueve de octubre del dos mil diez.

Publíquese 3 veces de 7 en 7 días Diario Oficial de la Federación, periódico El Excelsior y estrados del Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 29 de septiembre de 2010.
 La Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Lic. Erika Estaraneta Molina
 Rúbrica.

(R.- 313985)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normatividad Mercantil

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 7o. fracción V, del Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación, hace público la siguiente resolución de acreditación:

Que mediante resolución número 316.10.002408, de fecha 7 de septiembre de 2010, dictada en el expediente 316.42.2010/1, ha acreditado a CECOBAN, S.A. de C.V., como PRESTADOR DE SERVICIOS DE EXPEDICION DE SELLOS DIGITALES DE TIEMPO, en virtud de haber cumplido con los requisitos exigidos por la legislación de la materia, en los términos expuestos en la resolución en comentario. Información que se hace constar en el expediente de la resolución de mérito. Apoderado legal: EMILIO LUJAN VALLADO; con domicilio en Ejército Nacional número 531, pisos 1, 2 y 3, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11520, México, Distrito Federal.

Atentamente
México, D.F., a 29 de septiembre de 2010.
El Director General
Jan Roberto Boker Regens
Rúbrica.

(R.- 314028)

LA PUNTILLA DE TEACAPAN, S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AVISO

El martes 21 del corriente no se celebró la Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada en el Diario Oficial de la Federación, para las trece horas en el domicilio social en esta ciudad por no haberse presentado el número de accionistas suficientes para su legítima instalación.

En términos de ley, de la escritura constitutiva, de sus reformas y estatutos que rigen a la sociedad se convoca a los accionistas de LA PUNTILLA DE TEACAPAN, S.A. en segunda convocatoria a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social en Mazatlán, Sinaloa, sito en calle Francisco Alcalde número 1, colonia Loma Linda, código postal 82007, Mazatlán, Sinaloa, el próximo día 4 de noviembre a las 13:00 horas, conforme el mismo:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación y entrega de títulos representativos de las acciones, lista de asistencia. Designación de escrutadores. Escrutinio y declaración de que existe quórum y procede instalar legítimamente la Asamblea.

II. Declaración de legítima instalación por parte del presidente. Lectura del orden del día al que habrá de sujetarse la Asamblea.

III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso de la exposición de motivos que hará el presidente sobre la situación de la sociedad, sus requerimientos, los fundamentos y razones legales de la necesidad de aumentar el capital social, proposición de aumento y reformas a los estatutos. Resoluciones.

IV. Proposición de incorporar en un solo instrumento los artículos y estatutos de la sociedad. Presentación, consideración y aprobación, en su caso, del texto integrado de las disposiciones contractuales vigentes incluyendo las de la escritura constitutiva que no han sido reformadas y las resultantes de reformas, entre ellas las aprobadas por esta Asamblea.

V. Designación de delegados de la Asamblea para protocolizar, gestionar, inscribir y en tanto sea necesario formalizar esta acta, sus resoluciones y reformas.

VI. Clausura de la Asamblea.

Desde la fecha de publicación del aviso contenido la primera convocatoria en el domicilio de la sociedad donde habrá de celebrarse la Asamblea está disponible la información correlativa para los señores accionistas, a quienes se recuerda que en términos de ley la Asamblea Extraordinaria se considere

legalmente reunida cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas, pueden asistir personalmente o por conducto de apoderado a quien bastará carta poder ante 2 testigos para acreditar su personalidad y que tanto para que se les proporcione la información previa como para que sea aceptada su presencia y participación en la Asamblea, deberán presentar con anticipación ante la administración sus acciones o certificado de depósito de las mismas en alguna institución de crédito.

Mazatlán, Sin., a 30 de septiembre de 2010.

Presidente del Consejo de Administración

Antonio Toledo Corro

Rúbrica.

(R.- 313996)

FRACCIONADORA PENINSULA DE TEACAPAN, S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AVISO

El martes 21 del corriente no se celebró la Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada en el Diario Oficial de la Federación, para las once horas en el domicilio social en esta ciudad por no haberse presentado el número de accionistas suficiente para su legítima instalación.

En términos de ley, de la escritura constitutiva, de sus reformas y estatutos que rigen a la sociedad se convoca a los accionistas de FRACCIONADORA PENINSULA DE TEACAPAN, S.A. en segunda convocatoria a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social en Mazatlán, Sinaloa, sito en calle Francisco Alcalde número 1, colonia Loma Linda, código postal 82007, Mazatlán, Sinaloa, el próximo día 4 de noviembre a las 11:00 horas conforme al mismo:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación y entrega de títulos representativos de las acciones, lista de asistencia. Designación de escrutadores. Escrutinio y declaración de que existe quórum y procede instalar legítimamente la Asamblea.

II. Declaración de legítima instalación por parte del presidente. Lectura del orden del día al que habrá de sujetarse la Asamblea.

III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso de la exposición de motivos que hará el Presidente sobre la situación de la sociedad, sus requerimientos, los fundamentos y razones legales de la necesidad de aumentar el capital social, proposición de aumento y reformas a los estatutos. Resoluciones.

IV. Proposición de incorporar en un solo instrumento los artículos y estatutos de la sociedad. Presentación, consideración y aprobación, en su caso, del texto integrado de las disposiciones contractuales vigentes incluyendo las de la escritura constitutiva que no han sido reformadas y las resultantes de reformas, entre ellas las aprobadas por esta Asamblea.

V. Designación de delegados de la Asamblea para protocolizar, gestionar, inscribir y en tanto sea necesario formalizar esta acta, sus resoluciones y reformas.

VI. Clausura de la Asamblea.

Desde la fecha de publicación del aviso contenido la primera convocatoria en el domicilio de la sociedad donde habrá de celebrarse la Asamblea está disponible la información correlativa para los señores accionistas, a quienes se recuerda que en términos de ley la Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente reunida cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas, pueden asistir personalmente o por conducto de apoderado a quien bastará carta poder ante 2 testigos para acreditar su personalidad y que tanto para que se les proporcione la información previa como para que sea aceptada su presencia y participación en la Asamblea, deberán presentar con anticipación ante la administración sus acciones o certificado de depósito de las mismas en alguna institución de crédito.

Mazatlán, Sin., a 30 de septiembre de 2010.

Presidente del Consejo de Administración

Antonio Toledo Corro

Rúbrica.

(R.- 313998)

Secretaría de Gobernación
Oficialía Mayor

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
CONVOCATORIA

La Secretaría de Gobernación en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública número SG-EBD-DAAI-01/10 para la adjudicación del contrato único anual de enajenación de desecho ferroso y desecho de madera, mismos que se describen a continuación:

Licitación pública número SG-EBD-DAAI-01/10

TIPO DE DESECHO	VALOR MINIMO PARA VENTA Kg.	IMPORTE DE GARANTIA 60,000.00
FERROSO		
FERROSO SEGUNDA	1.4694	
MIXTO CONTAMINADO	0.5152	
FERROSO VEHICULAR	3.7026	
MADERA		
LEÑA COMUN	0.0500	

Los interesados podrán consultar las bases a partir de la fecha de la presente convocatoria en la página de Internet <http://www.gobernacion.gob.mx> o para consulta y adquisición en las oficinas del Departamento de Enajenación a partir del 7 al 20 de octubre de 2010, de 9:00 a 14:00 horas, ubicadas en Abraham González 48, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, teléfono 57 28 74 00, extensiones 34143 y 34165.

La junta de aclaraciones se celebrará el 14 de octubre del actual a las 10:00 horas, asimismo el acto de presentación y apertura de ofertas se llevarán a cabo el día 21 de octubre del año en curso a las 10:30 horas y el acto de fallo se realizará el mismo día una vez terminado el acto de apertura de ofertas, en dicho suceso se procederá a la subasta en el mismo evento en caso de declararse desierta la licitación por los motivos citados en las bases respectivas, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda. Dichos eventos se efectuarán, respectivamente en la sala de usos múltiples, ubicada en Abraham González número 48, segundo piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, teléfono 57 28 74 00, extensiones 34143 y 34165, formulándose las actas correspondientes que firmarán los participantes.

Los participantes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque de caja o certificado por el monto especificado en las bases, expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, la fecha de expedición de los cheques no deberá tener una anticipación mayor a cinco días hábiles.

Las garantías a que se refiere el párrafo anterior, serán devueltas a los participantes al término del acto de fallo, salvo el caso de quien resulte adjudicado, la cual permanecerá en poder de la Secretaría a título de garantía del cumplimiento, el cual podrá canjear por fianza por el mismo monto.

Los requisitos que deben cumplir los interesados se encuentran señalados en las bases, cuyo costo será de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.) más IVA directamente o \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA si son impresas por el participante por Internet en la página: <http://www.gobernacion.gob.mx>, importe que en ambos casos serán pagados en las instituciones bancarias autorizadas, a través del formato que genera el sistema "e5cinco" llamado hoja de ayuda, mismo que podrán obtener en la misma página: <http://www.gobernacion.gob.mx>.

Atentamente

México, D.F., a 7 de octubre de 2010.

El Director de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios

Lic. Carlos Juraidini Rumilla

Rúbrica.

(R.- 314027)

Comisión Federal de Electricidad
 Area: Gerencia Regional de Producción Central

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 25 de octubre de 2010 en la licitación pública número LPPRCE0210, para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta	Depósito en garantía
1, 3, 4, 6, 8, 10 y 12	Bienes de desecho de diferentes tipos	117,551	815,786.29	81,578.63
2, 5, 7, 9, 11 y 13	Bienes no útiles inaplicables diversos	8,205	211,456.33	21,145.64

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la Gerencia Regional de Producción Central (ver directorio anexo 5 de las bases). Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación pública número LPPRCE0210, los días del 7 al 20 de octubre de 2010, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/otrasactividades/ventadebienes/muebles/>, y efectuando el pago de \$5,000.00 más IVA, mediante depósito bancario en efectivo en la cuenta del contrato CIE número 620254, referencia bancaria número HH001208904, en el Banco BBVA Bancomer, S.A., y enviar copia (legible) del comprobante de pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio fiscal y número telefónico, al fax número 50 39 90 01, extensión 71189, en atención del señor José Isidro Hernández Ortiz y/o señor Gabriel Barajas Cruz, o acudiendo a las oficinas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicadas en avenida San Rafael número 211, local "C", Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 50 39 90 01, extensiones 71191, 71192 y 71193, y/o en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, al teléfono 52 29 44 00, extensiones 92776 y 92777, presentando identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan, los días del 7 al 20 de octubre de 2010, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles (ver directorio anexo 5 de las bases).

La recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación, se efectuará el 25 de octubre de 2010, en horario de 9:30 a 10:30 horas y será la puerta principal del acceso a las instalaciones de CFE de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211, local "C", Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

El registro e inscripción para participar en la licitación, se efectuará el día 25 de octubre de 2010 a partir de las 10:45 horas, hasta el registro del último participante.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 25 de octubre de 2010, una vez concluido el registro de todos los participantes, en el aula de capacitación de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, en la dirección citada anteriormente, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario, no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente, se efectuará el 28 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en la dirección citada anteriormente. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

El retiro de los bienes se realizará una vez efectuado el pago de los mismos, de acuerdo a programa de retiro incluido en las bases (anexo 6).

Atentamente
México, D.F., a 7 de octubre de 2010.
Gerente Regional
Ing. Jesús A. Nebradt García
Rúbrica.

(R.- 313865)